

JUEVES, 15 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-9406 *Resolución de la Alcaldía 5852/2022, de fecha 1 de diciembre, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/12046W.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 5852/2022, de fecha 1 de diciembre, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 23 de diciembre de 2022 (expediente 2022/12046W), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 2 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/9406

CVE-2022-9406